

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CIUOS/2023/4	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	20 de abril de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 9:09 hasta las 9:38 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento
<b>Presidida por</b>	Laura Esther Sandoval Otálora
<b>Secretario</b>	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	NO
22469150J	Diego Rosique Pérez	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	NO
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
27454508Y	Mariola Alegría López	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
22468340P	María del Carmen Adán Marín	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ



48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Francisca Terol Cano: «Asiste como invitada»		

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1º Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable** | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, en primer lugar doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **23 de marzo de 2023**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

### 2º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre instalar toldos de vela o velas tensadas en los espacios reservados para juegos infantiles en los parques y jardines. Expediente 7129/2023.

**Favorable** | **Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, D. Francisco Saavedra García y de las concejales y concejales, D. Sergio Pérez Lajarín, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Miguel Peñalver Hernández y Dña. María Carmen Adán Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### PROPUESTA

*INSTALAR TOLDOS DE VELA O VELAS TENSADAS EN LOS ESPACIOS RESERVADOS PARA JUEGOS INFANTILES EN LOS PARQUES Y JARDINES Y LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PREVISTOS EN EL PPT DEL PLIEGO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS URBANOS, LIMPIEZA VIARIA, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE ESPACIOS*



*PÚBLICOS, ZONAS VERDES, ARBOLADO PÚBLICO, FUENTES ORNAMENTALES, JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La idea de los parques urbanos entendidos como lugar de solaz, recreo y disfrute comunitario tiene su nacimiento —al menos en Europa y Estados Unidos— en el siglo XIX, y proviene del llamado movimiento *higienista*. En plena Revolución Industrial, en la que la cifra de población de las grandes urbes se había disparado, el día a día de un altísimo porcentaje de los ciudadanos estaba marcado por un bajo nivel de calidad de vida, de condiciones insalubres, y por un acceso muy restringido, si no imposible, a áreas con arbolado o vegetación.

Así, esta corriente de pensamiento fue la primera en relacionar dos conceptos que marcan, hoy en día, la nueva construcción en cualquier urbe: zonas verdes y bienestar físico y psicológico.

Los jardines y los parques son elementos clave para mantener una buena calidad de vida en las ciudades, ya que favorecen el bienestar de las personas.

Esas áreas verdes son claves para mejorar la salud de la población, pues actúan como pulmones que renuevan el aire polucionado, al tiempo que relajan y suponen una evasión necesaria para olvidar el hormigón, constituyendo auténticas burbujas de naturaleza rezuman e insuflan vida.

Ayudan a combatir la contaminación, favorecen la biodiversidad en el núcleo de las grandes ciudades y facilitan el control de la temperatura y la humedad. Las zonas verdes en el seno de las metrópolis son, además, un importante elemento de cohesión social. El concepto del parque urbano como espacio abierto para disfrute de los ciudadanos surgió en el siglo XIX, pero su importancia es tal que marca la configuración de las urbes en todo el mundo.

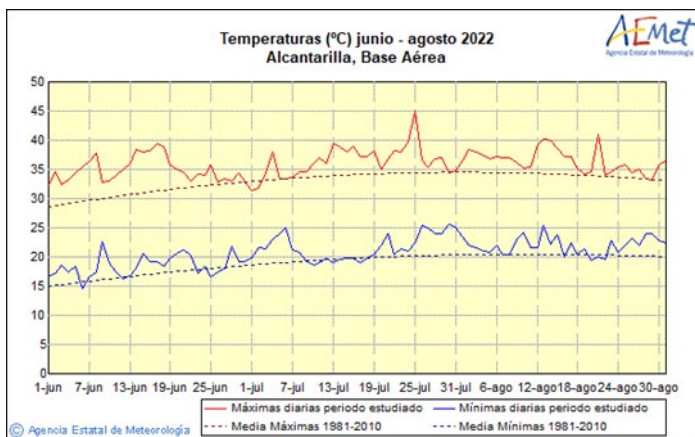
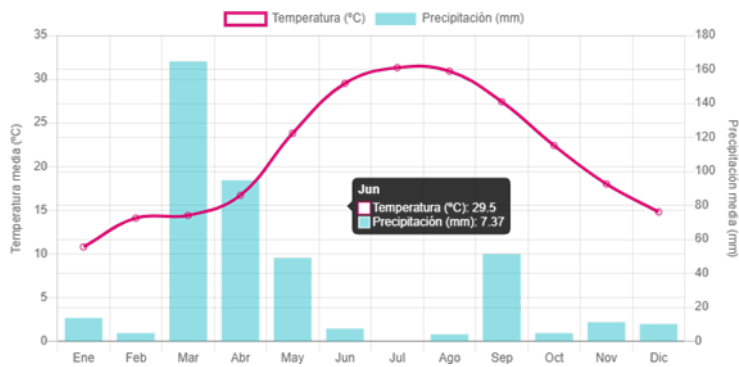
Por eso, la Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional.

Pero que los parques y jardines puedan favorecer nuestra salud y bienestar, es necesario adoptar una serie de medidas que aseguren, junto con su correcta conservación la adopción de medidas que los hagan un lugar adecuado para el esparcimiento, ocio y las relaciones sociales.

El municipio de Alcantarilla se encuentra en la región de Murcia, en el sureste de España. Esta zona se caracteriza por tener un clima mediterráneo, con veranos calurosos y secos e inviernos suaves y húmedos. Durante los meses de mayo a septiembre, las temperaturas alcanzan un valor medio máximo de entre 25 y 35 grados Celsius, con una media diaria de alrededor de 30 grados Celsius. Las temperaturas mínimas medias se sitúan entre 15 y 20 grados Celsius.

Según los datos meteorológicos proporcionados por la Agencia Estatal de Meteorología, la ciudad de Alcantarilla presenta temperaturas medias máximas de 34,5 grados Celsius en los meses de julio y agosto, como se puede comprobar en los gráficos adjuntos.





Med	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	17,5	16,1	* 15,3									
2022	16,7	20,0	18,1	21,7	29,8	35,0	36,5	36,5	32,8	27,7	23,0	20,0
2021	17,0	20,3	20,2	22,2	28,1	31,2	35,8	35,5	32,1	26,4	19,6	18,8
2020	16,5	21,8	21,1	22,1	29,0	32,1	34,7	36,1	30,9	26,1	22,1	18,2
2019	17,5	19,7	22,1	22,5	28,1	32,2	35,9	35,7	30,6	27,0	20,7	18,4
2018	17,9	16,6	21,2	23,9	27,2	31,5	35,8	35,2	31,5	25,2	19,8	18,8
2017	15,6	19,2	22,8	24,1	28,6	33,9	35,0	33,8	31,2	27,9	20,8	17,5
2016	19,1	19,5	21,1	24,0	26,9	32,7	34,4	33,6	32,4	26,9	20,6	16,5
2015	17,6	16,8	21,9	23,4	29,9	32,7	37,1	34,8	29,7	26,0	21,9	18,8
2014	18,3	19,8	21,6	27,7	27,3	31,6	34,6	34,9	32,4	28,3	20,9	17,0
2013	18,7	17,4	20,6	23,0	25,9	30,0	34,2	33,3	30,7	28,5	20,5	16,6
2012	17,4	15,7	20,5	23,7	28,9	34,4	33,9	36,8	30,4	26,0	18,9	17,8
2011	16,1	19,2	18,9	24,4	27,4	31,4	34,4	35,3	31,8	27,1	20,4	17,8
2010	15,1	16,9	18,0	22,5	27,1	30,3	34,2	34,0	30,5	25,3	19,0	15,5
2009	15,5	17,3	20,2	22,3	27,9	33,2	35,9	34,3	28,6	27,4	23,0	17,3
2008	18,0	17,6	22,5	24,6	25,1	30,1	33,9	34,2	29,7	24,1	18,2	15,2
2007	17,4	19,8	20,8	21,1	28,5	31,7	33,9	33,5	28,8	23,5	19,1	17,1
2006	13,7	16,7	22,9	24,7	27,1	30,8	35,6	33,7	30,8	28,1	20,9	16,5
2005	15,4	15,1	19,4	23,9	28,7	32,5	34,4	33,0	29,9	25,7	18,7	16,3
2004	19,4	17,8	19,2	21,8	28,1	32,4	33,1	34,9	31,4	27,0	19,4	16,2
2003	16,3	16,1	20,4	23,0	26,9	33,7	35,8	36,0	30,3	24,3	19,8	17,1
2002	16,1	20,1	20,6	22,5	26,1	30,8	33,2	32,3	30,1	25,9	21,7	18,4
2001	18,1	18,8	24,5	24,5	26,3	33,4	33,8	34,4	29,8	26,7	17,2	14,7
2000	14,7	21,4	21,7	23,3	27,0	31,2	33,8	34,1	30,9	24,9	19,6	17,8
Med	16,9	18,3	* 20,7	23,3	27,5	32,1	34,8	34,6	30,8	26,3	20,3	17,3

En los meses de mayo a septiembre la media del número de horas de luz solar se sitúa en torno a 11-12 horas (alcanzándose unos valores máximos de 13,6 horas).



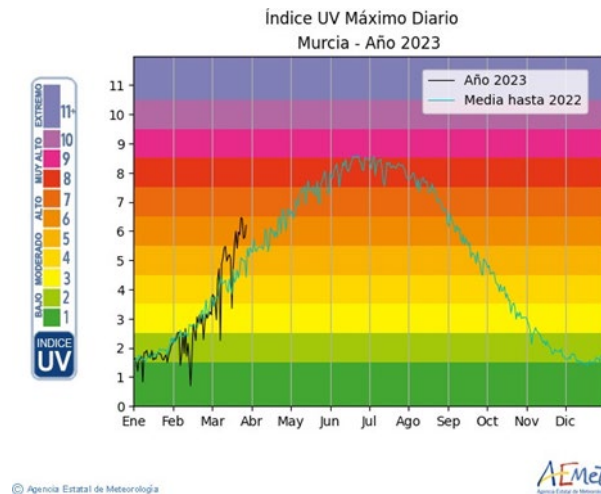
Nota: Gráfico de barras max amplitud = 24h fijo. Clave: 24h fijo (posible) - PHE: 0

2022	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	8,7	9,5	8,9	7,9	7,3	12,4	12,1	11,2	8,1	10	8,9	0,7
2	7,9	9,7	7,6	11,9	6,3	9,8	7,9	10,7	5,5	9,1	6,9	0
3	8,4	8,4	1,4	7,8	6,4	12,6	11,8	12,8	1,8	4,1	-4,8	7,4
4	8,4	7,1	0	0	0	13,3	10,9	11,8	11,2	-7	7,9	5,9
5	5,1	0,1	0,6	0	0	8,1	12,7	7,7	12,9	9,9	-5,8	9,3
6	8,7	1,3	0	7,8	12,7	12,8	10,3	12,4	9,8	5,4	9,3	0,5
7	8,7	9,4	1,4	11,1	13,7	13,5	13,1	12,4	8,9	9,2	9,7	-4,7
8	7,8	-4,3	0,7	9,4	12,4	9,2	12,6	12,3	10,8	8,5	-5,2	-2,5
9	-4,8	8,4	7,4	11,2	12,5	11,3	12,7	12,4	10,9	-4,1	6,8	0,6
10	7,4	8,9	8,1	9,2	12,9	13,1	13,2	11,9	10,5	-4,1	9,3	5,4
11	0,1	7,2	-4,3	9	12,6	13,2	13,4	12,3	9,5	5,9	1	2,3
12	7,8	1,8	10	0,7	11,8	12,9	13,3	9,3	5,5	7	5,9	2,8
13	7,1	8,3	6,3	1,4	12,4	11,7	13,5	7,8	0	10,3	7	0,6
14	-3,8	9,6	0	-4,1	12	11,7	12,4	10	3,1	10,3	5,8	1,5
15	7,8	10	0	9	10,4	9,5	13,3	12,4	8,5	9,2	-4,8	2,1
16	9,2	8,9	0	11,5	12,6	11,3	13,4	12,7	9,3	6,6	0	-4,3
17	9,2	10,3	0	12,2	12,5	11,8	13,2	12,1	8,7	8,6	9,1	5,9
18	9,1	10,4	0	12	12,6	12,2	12,5	12,3	7,4	7,6	-0,3	7,2
19	5,8	9	0,5	8,7	12,3	11,2	12,4	11,8	8,7	5,1	8,3	5,4
20	7,8	6,8	0	1,4	10,8	9,4	12,3	12,5	9,4	1,1	9,4	-3,9
21	8,6	7,7	0,5	10	11,4	6,8	12,5	13,4	1,2	-1,7	-2,8	-5,2
22	0	10,5	0	2,3	10,7	12,1	12,6	11,8	7,7	-1,4	5,7	8,8
23	0,4	7,1	0	9	12,3	12,6	12,3	11	9,2	6	-5,2	8,7
24	1,3	9,4	0	12,4	11,7	12,5	12,3	10,3	8,2	7,3	-9	8,9
25	1,8	1,8	0	12,2	11,4	13,3	10,4	11,8	-3,8	6,2	-3	8,4
26	0	0,9	0	7	12,5	13,5	12	8,6	1,8	-4,2	9,2	8,1
27	0,6	2	2,3	0	13,3	13,4	11,3	12,2	9,9	9,3	6,4	8,8
28	7,8	8,5	0	0	13,3	12,3	11,8	11,5	10	6,5	9,1	8,5
29	9,4		4,9	11	10,3	13,1	10,8	-4,5	2,9	6,5	9,2	7,3
30	1,1		0	11,8	9,8	12,5	6,6	5,5	10,2	6,5	6,5	7,2
31	1,4		6,3	13,6		11,1	8,6		-4,1			7,2
Zi	190,2	201,6	77,5	220,9	340,4	357,7	366,7	340,4	236,7	197,8	202,1	157,9
Med	4,1	9,2	2,8	7,8	11	12,6	11,8	11	7,9	6,4	6,1	5,4
Háb	9,4	10,5	10	12,4	13,4	13,5	13,5	12,4	11,2	10,3	9,7	8,9

Nota: Gráfico de barras max amplitud = 24h fijo.

En cuanto a la radiación ultravioleta, esta región recibe una alta intensidad durante los meses de verano, especialmente en los meses de junio y julio, que puede afectar a la piel de los niños y niñas que juegan al aire libre. El índice UV (UVI) es un indicador de la intensidad de la radiación UV y se utiliza para alertar a la población sobre los niveles peligrosos de exposición al sol. En Alcantarilla, se espera que el UVI alcance niveles extremadamente altos durante los meses de verano, con una media de alrededor de 10-11 en junio y julio, lo que indica una exposición muy alta y peligrosa al sol.

### Radiación y ozono. Radiación ultravioleta – UVI

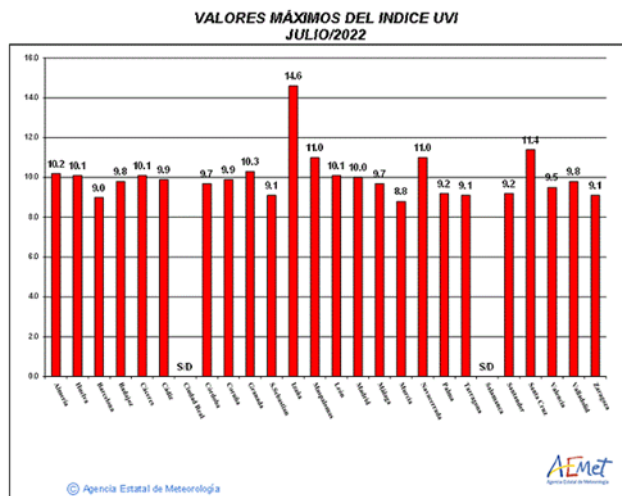


La exposición a altas temperaturas y radiación ultravioleta puede tener efectos negativos en la salud de los niños y niñas, especialmente en su piel y sistema cardiovascular. Según los expertos, la exposición prolongada al sol puede aumentar el riesgo de cáncer de piel en un 24%, y es aún mayor en niños que en adultos. Es por eso que es fundamental que se tomen medidas para proteger a





nuestros niños de los rayos del sol durante sus actividades al aire libre.



Aunque en nuestra ciudad por parte del Ayuntamiento se ha utilizado tradicionalmente el arbolado como elemento de sombaje. No obstante, el ritmo de crecimiento y la imposibilidad de sombrear la mayor parte de las zonas afectadas (particularmente zonas de juegos infantiles), obligan a buscar una solución alternativa.

A la gran mayoría de los parques infantiles de Alcantarilla les faltan espacios con sombras bien porque carecen de arbolado o por que éste se encuentre poco desarrollado. Disfrutar de sus juegos infantiles, cuando llega el calor, es imposible durante gran parte del día debido a las altas temperaturas que se alcanzan en muchos parques y que afectan también a los juegos al estar totalmente expuestos al sol todo el día, incandescentes a veces.

Donde no sea posible la instalación de sombras de carácter natural con arbolado, deberían instalarse toldos de velas tensadas para cubrir la práctica totalidad de los espacios reservados para juegos infantiles, lo que permitiría reducir la exposición directa al sol que puedan sufrir daños por exceso de exposición al sol o sufrir quemaduras por el roce con algún material metálico propio de dichos elementos, posibilitando un lugar más fresco y seguro para que los niños y niñas puedan jugar.

Añadido a lo anterior el PPT del Contrato de Recogida y Transporte de Residuos Urbanos, limpieza viaria, mantenimiento y mejora de espacios públicos, zonas verdes, arbolado público, fuentes ornamentales, juegos infantiles y mobiliario urbano, en lo relativo al Mantenimiento y Mejora de áreas de juegos infantiles (Págs., 138 y ss.) establece: "Dado que es prioritario para el Ayuntamiento garantizar la seguridad de los niños y niñas que utilizan las áreas infantiles, Según lo dispuesto por las Directivas Europeas UNE-EN- 1176 y UNE-EN-1177 así como las normas UNE complementarias, las áreas infantiles deben cumplir con dicha normativa. Esto afecta no sólo al tipo de elementos adquiridos sino también a la forma de la instalación de los mismos, por el que la conservación y mantenimiento se debe realizar ajustándose a las prescripciones de dichas normas, e incluso mejorándolas en algunos aspectos. Por todo ello, la inspección, el



mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo de las áreas infantiles deberán cumplir, como mínimo, las directivas recogidas al respecto en las normas UNE-EN-1176, UNE- EN-1177, UNE-147101, UNE-147102 y UNE-147103 en sus últimas versiones, así como cualquier otra de aplicación que pudiera entrar en vigor durante la ejecución del contrato y puesto que en ocasiones se encuentran elementos defectuosos en las zonas de juegos infantiles y se ha comunicado en reiteradas ocasiones a la concejalía correspondiente y a la vista de la entrada en vigor del nuevo contrato, procede dar cumplimiento a esas intenciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

## RESOLUCIÓN

### ACUERDOS:

- a) Instar al Equipo de Gobierno a instalar toldos de velas tensadas en los espacios reservados para juegos infantiles en los parques de la ciudad de Alcantarilla en los que el arbolado no cubre las áreas donde están situados los juegos infantiles, como una medida para proteger la salud y seguridad de los niños y niñas.
- b) Instar al Equipo de Gobierno a verificar que, por parte de la empresa adjudicataria de la limpieza, se llevan a cabo los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos previstos en el PPP del Contrato, así como a desarrollar los indicadores 3.9 (Limpieza de juegos infantiles) y 3.10 (Mantenimiento de juegos infantiles) ausentes en el PPT (página 146 y siguientes) y establecer correcciones sobre certificación para estos indicadores.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 8 abstenciones del grupo municipal Partido Popular y los Concejales no adscritos Alejandro Díaz García-Longoria y M<sup>a</sup> Dolores Tomás Heredia.**

**3º Propuesta del Concejel no adscrito Alejandro Díaz García-Longoria para conservar los cuatro carriles de la Carretera de Alcantarilla. Expediente 7133/2023.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 8, Ausentes: 0



## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

### PROPUESTA DE MOCIÓN

Moción para conservar los cuatro carriles de la Carretera de Alcantarilla.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La denominada Avenida de Alcantarilla, es un tramo que une el centro metropolitano del Municipio de Murcia con el de Alcantarilla, cambiando en último intervalo el nombre a Avenida Ciudad de Almería.

Cientos de alcantarilleros y murcianos utilizan esta vía para sus desplazamientos diarios, tanto en vehículos particulares como públicos, ya que son dos grandes ciudades separadas sólo por unos km, lo que genera un gran flujo de movimiento en los dos carriles de ambos sentidos, conllevando un estado alto de tráfico incluso de retenciones en horas punta del día.

Los vecinos de Alcantarilla y Murcia hemos podido apreciar como las últimas semanas se han estado construyendo unas isletas que ocupan uno de esos carriles, presumiblemente para ser ocupado por el carril bici y que hará un efecto embudo en varias zonas de dicha carretera, congestionando aún más el acceso a Murcia y generando un problema donde antes no lo había en ambos municipios.



Como representantes del Municipio de Alcantarilla debemos velar por el bienestar de nuestros ciudadanos por lo que propongo:





## RESOLUCIÓN

### PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.** Instar al Ayuntamiento de Murcia a que tome las medidas pertinentes para garantizar los cuatro carriles de la Avenida de Alcantarilla y la Avenida Ciudad de Almería en toda su travesía.  
Dicha propuesta se dictaminó FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 20 de abril de 2023.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 4º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y treinta y ocho minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

